



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2813/2022

VISTO:

Que el día 29 de Abril de cada año se celebra el Día del Animal en nuestro país.-

Y CONSIDERANDO:

Que el día sábado 30 de abril del corriente se realizarán los festejos conmemorativos por el “Día del Animal” en la Veterinaria Maich, bajo la dirección técnica del Médico Veterinario Rodolfo Maich.

Que el Sr. Maich realizó, casi por dos décadas, estos festejos en conmemoración a los animales, solo interrumpido en los dos últimos años por las razones de orden sanitario que han afectado al mundo entero.

Que tiene como objetivo el de concientizar a la comunidad de Río Ceballos sobre lo que significa la Tenencia Responsable de las Mascotas, alentando el respeto hacia los animales, fomentando un saludable y estrecho vínculo propietario – mascota, y haciendo hincapié en la necesidad acuciante de resguardar el bienestar conjunto de la sociedad y de los animales que en ella se encuentran.

Que en éste festejo participan los alumnos de los establecimientos educacionales primarios de la ciudad de Río Ceballos, a través de la realización de concursos de dibujo y redacción, este año, con el lema: “LA FAUNA AUTÓCTONA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”.

Que esta iniciativa es un elemento para despertar el interés de los alumnos y, a través de ellos, de sus familias, sobre la valorización de la riqueza faunística de nuestra provincia, atento a la delicada situación de vulnerabilidad de muchas especies animales y la sistemática destrucción del ambiente donde viven.



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2813/2022

Que cabe destacar que estos festejos no tienen interés comercial o profesional alguno, desde el momento en que no hay fines de lucros y los obsequios que se entregan son aportados desinteresadamente por las empresas con las cuales desarrolla su actividad comercial.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) DECLÁRESE de Interés Municipal los festejos conmemorativos por el “Día del Animal” en la Veterinaria Maich, a realizarse el próximo día sábado 30 de Abril de 2022.-

Art. 2º.-) ENTRÉGUESE copia de la presente, al Médico Veterinario Rodolfo Maich y reconózcase su labor desinteresada en estos 20 años.-

Art. 3º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 11ra., DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022,
CONSTANDO EN ACTA N° 1969**